



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo Rector de Eurocaja Rural, S.C.C. acordó en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, jueves, 21 de marzo de 2024, convocar a las Sras. y Sres. Socios a Asamblea General (Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados) Ordinaria, que tendrá lugar en las horas y localidades contenidas en la convocatoria, celebrándose la Asamblea de Delegados en el domicilio social de la Entidad, sito en Toledo, calle Méjico nº 2, 45004, el próximo día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda convocatoria.

Se adjunta a continuación el anuncio de la convocatoria.

Francisco Buenaventura Mayol Solís
Secretario del Consejo Rector
Toledo, 22 de marzo de 2024

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en adelante e indistintamente Eurocaja Rural, S.C.C., la Caja o la Entidad, convoca a las Sras. y Sres. Socios a Asamblea General (Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados) Ordinaria, que tendrá lugar en las horas y localidades que a continuación se indican, y conforme al orden del día que más adelante se referirá. Las Juntas Preparatorias de dicha Asamblea se celebrarán los días, horas y lugares que figuran en el cuadro inferior, y con el mismo orden del día que la Asamblea de Delegados, con la sola adición de la designación de Delegados que asistirán a la Asamblea de Delegados. Asamblea de Delegados, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Toledo, calle Méjico nº 2, el próximo día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria.

Asamblea General Ordinaria ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Informe del Sr. Presidente.
- Segundo.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Eurocaja Rural, S.C.C., así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del Grupo Eurocaja Rural, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés (2023). Fijación del tipo de interés a retribuir las aportaciones al capital social durante el ejercicio dos mil veintitrés (2023). Distribución y aplicación de excedentes del ejercicio dos mil veintitrés (2023).
- Tercero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio dos mil veintitrés (2023) del Grupo Eurocaja Rural, de acuerdo con lo prevenido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- Cuarto.- Fijación de las líneas maestras de la política general de la Caja.
- Quinto.- Examen y aprobación de las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción (FEP) para el ejercicio dos mil veinticuatro (2024).
- Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Caja, sometida a condición suspensiva consistente en la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización administrativa (Artículos 11, 14, 16 bis, 17, 18, 22, 36, 60, 61 bis, 73 y 91 y concordantes). Acuerdos que procedan.
- 6.1. Obligaciones de los socios (Artículo 11).
- 6.2. Pérdida de la condición de socio (Artículo 14).
- 6.3. Inactividad del socio (Incorporación Artículo 16 bis)
- 6.4. Consecuencias económicas de la baja (Artículo 17)
- 6.5. De las infracciones (Artículo 18)
- 6.6. Capital social y aportaciones a capital (Artículo 22)
- 6.7. Imputación de pérdidas (Artículo 36)
- 6.8. Retribución (Artículo 60).
- 6.9. Gobierno corporativo (Artículo 61 bis)
- 6.10. De los Interventores (Artículo 73)
- 6.11. Adjudicación del haber social (Artículo 91).
- Séptimo.- Política de remuneraciones de los miembros del Consejo Rector.
- 7.1.- Propuesta motivada de la Política de remuneraciones del Consejo Rector (art. 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital).
- 7.2.- Informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos sobre la propuesta de aprobación de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector.
- 7.3.- Política de remuneraciones del Consejo Rector.
- Octavo.- Aprobación de límite máximo aplicable a la retribución variable para miembro del Colectivo identificado perteneciente a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.
- Noveno.- Autorización para que la Sociedad y sus Sociedades Dependientes (Grupo Eurocaja Rural) puedan adquirir aportaciones al capital social propias, todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en los artículos 28 de los Estatutos Sociales y 10 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, en relación con los artículos 144 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- Décimo.- Reelección de auditores de cuentas de la Caja y de su Grupo consolidado para el ejercicio dos mil veinticuatro (2024).
- Undécimo.- Operaciones de captación de negocio y/o comercialización conjunta de productos y servicios bancarios. Operaciones de adquisición de negocio de sucursales bancarias.
- Duodécimo.- Autorizar, y especialmente facultar al Consejo Rector la emisión de bonos y obligaciones, simples o subordinadas, con o sin garantía, cédulas y participaciones hipotecarias o cualquier otro tipo de instrumentos financieros que reconozcan o creen deuda, de cualquier clase o naturaleza, hasta el 30 de junio de 2025 y un importe nominal máximo de mil quinientos (1.500) millones de euros. En su caso, dejar sin efecto en la parte no utilizada las delegaciones conferidas anteriormente.
- Decimotercero.- Admisión de aportaciones al capital social. Habilitación y delegación en el Consejo Rector para su ejecución hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025) y por el importe máximo de ciento cincuenta (150) millones de euros.
- Decimocuarto.- Delegar en el Consejo Rector la facultad de remunerar las aportaciones a capital social a cuenta de los excedentes del ejercicio dos mil veinticuatro (2024).
- Decimoquinto.- Asuntos varios.
- Decimosexto.- Delegación de facultades en el Consejo Rector, con facultades de sustitución, para la ejecución, formalización, subsanación y elevación a público de los acuerdos, así como para promover su inscripción, en los más amplios términos, incluyendo una habilitación para completar, adecuar o subsanar el texto de los acuerdos adoptados y de los artículos de la modificación estatutaria, en la medida precisa para cumplir las indicaciones de los organismos administrativos, reguladores y supervisores y de los registros competentes para la autorización, en su caso, e inscripción de los acuerdos adoptados.
- Decimoséptimo.- Elección de dos socios y suplentes para la firma del acta.
- Decimooctavo.- Sugerencias y preguntas.

Juntas Preparatorias:

FECHA	1ªConv.	2ªConv.	Zona	Lugar de reunión
19-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Ávila	Oficina Eurocaja Rural, Cl. San Juan de la Cruz, 38, Ávila
19-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Valladolid	Oficina Eurocaja Rural, Paseo de Zorrilla, 48, Valladolid
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Albacete	Oficina Eurocaja Rural OP, Paseo de la Libertad, 10, Albacete
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Alcázar de San Juan	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Doctor Bonardell, 20, Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Alicante	Oficina Eurocaja Rural, Av. Aguilera, 15, Alicante
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Lillo	Auditorio Municipal de Lillo, Cl. M Antonia de la Maza, 16 Lillo (Toledo)
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Guadalajara	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. María Pacheco, 100, Guadalajara
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Illescas	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Coso, 9, Illescas (Toledo)
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Madrid	Oficina Eurocaja Rural, Urb 1, Avda. Madrid s/n Locales 5 y 6 MERCAMADRID, Ctra. Villaverde-Vallecas, Madrid
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Mora	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Leandro Navarro, 5, Mora (Toledo).
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Tarancón	Oficina Eurocaja Rural, Av. Miguel de Cervantes, 43, Tarancón (Cuenca)
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Talavera de la Reina	Oficina Eurocaja Rural, OP, Av. Toledo, 6, Talavera de la Reina (Toledo)
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Toledo	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Méjico, 2, Toledo
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Torrijos	Oficina Eurocaja Rural, Pza. España, 15, Torrijos (Toledo)
22-04-2024	17:00 h.	17:30 h.	Valencia	Oficina Eurocaja Rural, Urb 1 Av. Del Puerto, 119, Valencia

I.- Para asistir a las Juntas Preparatorias, las Sras. y Sres. Socios deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en la que figurará la Zona a la que están adscritos, estando a su disposición en el domicilio social y en sus respectivas oficinas/agencias financieras.

II.- La acreditación de las Sras. y Sres. Socios en las Juntas Preparatorias podrá realizarse desde las 16:30 h.

III.- Las cuentas anuales, los informes de gestión, que incluirán, cuando proceda, el estado de información no financiera, la propuesta de distribución de resultados, el informe de los Interventores y los informes de Auditoría, y demás documentos sobre los que deba decidir la Asamblea, que se presentarán en las Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados están a disposición de los Socios en el domicilio social y en las principales oficinas operativas, que más adelante se relacionan, así como en las Juntas Preparatorias, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. Los Socios podrán examinar la referida documentación desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta la celebración de la Asamblea. Igualmente podrán solicitar sobre la misma, por escrito al Consejo Rector, las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea de Delegados; la solicitud deberá presentarse, al menos, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la mentada Asamblea. Del mismo modo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a examinar en los lugares y horarios anteriormente indicados, el texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe preparado al efecto por el Consejo Rector, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos.

Asimismo, la propuesta motivada de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector, la Política de Remuneraciones del Consejo Rector, el informe específico del Comité de remuneraciones y nombramientos sobre la citada propuesta así como la propuesta de acuerdo, se pondrán a disposición de las Sras. y Sres. Socios en la página web de la Entidad (www.eurocajarural.es) desde la convocatoria de Asamblea General Ordinaria, pudiendo además, las Sras. y Sres. Socios solicitar su entrega o envío gratuito.

IV.- En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que Eurocaja Rural, S.C.C. es el Responsable de Tratamiento de los datos realizado en el marco de la celebración de las Juntas Preparatorias y de la Asamblea General, con la finalidad de gestionar el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información y voto, así como para el cumplimiento de cuantas obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la misma. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse ante el Delegado de Protección de Datos en el domicilio de la Entidad o en la dirección dpd@eurocajarural.es. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la AEPD, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es.

V.- Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos de la Entidad.

Toledo, a 21 de marzo de 2024.

El Presidente,
Javier López Martín



EL CONSEJO RECTOR

OFICINAS OPERATIVAS:

Toledo, Cl. Méjico, 2 / Guadalajara, Cl. Virgen Amparo, 30 / San Clemente (Cuenca), Cl. La Feria, 8 / Madrid, Cl. Pedro Teixeira, 12 / Ávila, Cl. San Juan de la Cruz, 38 / Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Cl. Del Doctor Bonardell, 20 / Albacete, Avda. de España, 45 / Alicante, Avda. Aguilera, 15 / Valencia, Avda. Pío XII s/n / Castellón de la Plana, Plaza Cardona Vives, 3 / Yecla (Murcia), Cl. Esteban Díaz, 31 / Valladolid, Paseo de Zorrilla, 48 / León, Plaza de la Inmaculada, 7 / Palencia, Plaza San Lázaro, 5 / Segovia, Cl. José Zorrilla, nº 85, bajo / Burgos, Cl. Victoria, 141.

NOTA: La delegación de voto se hará, conforme al artículo 46 de los Estatutos de la Entidad después de publicada la presente convocatoria y antes de las 15:00 horas del día hábil inmediato anterior a la celebración de las Juntas Preparatorias.